San José de Cúcuta, 09 de mayo de 2025

Doctora
MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de Cúcuta
Ciudad

Referencia: Concepto Viabilidad Técnica para solicitar Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En atención a lo dispuesto en la Circular No. 004 del 24 de enero de 2024 mediante el cual se determina el trámite para solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con Cargo a Proyectos de Inversión, donde se solicita concepto jurídico acerca de la viabilidad técnica entre las actividades que se encuentran plasmadas en la Metodología General Ajustada - MGA y el objeto contractual por medio del presente escrito se conceptúa sobre el particular así:

Con el fin de garantizar un servicio esencial para la comunidad, como lo es el servicio **2024540010237 – PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PGIRS Y LAS NORMAS DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** del Municipio de Cúcuta se expide dos (02) solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, identificados con la **SOLICITUD DE CDP No. 00003031 DEL 08-MAYO-2025** y la **SOLICITUD DE CDP No. 00003032 DEL 08-MAYO-2025** de las cuales se solicita su aprobación y consecuente expedición de las certificaciones correspondientes, teniendo en cuenta que con los mismos se pretende respaldar el cumplimiento de los objetos contractuales: **2025V-131 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESION DEL RELLENO SANITARIO N° 0618 DE 2000, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER** y el objeto **2025V-130 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 2597 DE 2003, EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER,** respectivamente.

Así las cosas y una vez verificada la información de los proyectos de inversión **4003022 – Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS** se tiene que la pertenencia de la inversión cumple con los criterios relacionados en estos proyectos y es viable su financiación por la fuente de recursos que se está solicitando el objeto contractual por tanto es viable seguir con la ejecución del proceso contractual.

Cordialmente,

MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO
Subdirector de Supervisión y Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios